

DECRETO ALCALDICIO N° 1254 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 04 MAYO 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 288 de fecha 30 de Abril de 2012 en el cual se solicita una Orden de Compra Directa por la mantención de Jardines de Consultorio y Postas de Salud Rural de Requinoa por el me de abril de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Factura N° 270, por la Mantención de Jardines de Consultorio y Postas de Salud Rural de Requinoa por el Mes de abril de 2012 al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

TOMÁS JOSE LIZANA ALCAINO
RUT 9.860.363-8

\$ 357.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 357.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22-08 003 de Servicio mantención de jardines del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)